



FORMATO: ACTA  
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL  
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

## ACTA No. 8 - MARZO 2025

### DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, Colombia, 14 de Marzo 2025.
HORA:	9:00 p.m. a 10:0 p.m.
LUGAR:	Virtual
ASISTENTES:	FINDETER, MVCT.
INVITADOS:	MUNICIPIO DE LEBRIJA

### ORDEN DEL DIA:

1.Reunion con el Alcalde del Municipio de Lebrija proyecto "OPTIMIZACIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA EL MUNICIPIO DE LEBRIJA SANTANDER, MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA CONDUCCIÓN DESDE EL ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA (AMB)".

### DESARROLLO:

1. Findeter Ing. Alejandra Guerrero informa que con informe No. 42 a corte 31 de Octubre el avance físico de obra corresponde a 25,25% y avance de consultoría de rediseños corresponde a 1,43% para un total de avance de Obra del 26,68%, contra un avance programado físico de 98,01% y consultoría 1,62%. Para un total avance de obra de 99,63%.
2. El proyecto con otrosí 17 de Interventoría y otrosí 22 de Obra tiene fecha de terminación el 10 de abril de 2025 y con la adición de recursos la nueva fecha de terminación es 10 de abril de 2026.
3. Findeter Ing. Andrés Gañan realiza observa sobre la reunión realizada por todos los actores de socialización presupuesto adicional que necesita el proyecto indicando que se necesitan aproximadamente 30.000 millones de pesos para el cierre financiero y pregunta al municipio sobre la claridad de los recursos y condiciones del AMB para aportar recursos.
4. El Municipio responde
  - El AMB para realizar propuesta necesita conocer el valor final de adición al proyecto.

- El AMB indico al Municipio que un camino es aportes vía tarifa y se incluyen en los activos.
- El AMB ha propuesto ser dueños de los tramos del proyecto equivalentes a los recursos aportados.
- De acuerdo con otrosí No. 3 el AMB opera el sistema desde el tanque la rosita hasta la estación de Bombeo y el Municipio considera que no puede operar el sistema desde la estación de bombeo hasta la Ptap de Lebrija.

5. El Alcalde del Municipio Indica

- El Municipio se encuentra en negociaciones con el AMB del contrato de venta de agua en bloque y tienen dificultad en los temas de operación y temas tarifarios ya que el municipio esta por el orden de \$1.900 m3 y el AMB esta por el orden de \$3.000 M3.
- Teniendo en cuenta que el caudal de 75 lts/seg se necesita solamente en épocas de sequía, el Municipio propone a AMB, que la operación del AMB sea desde el tanque la rosita hasta el tanque de almacenamiento en san pablo y que tengan en cuenta las áreas de expansión de Lebrija (Zona aeropuerto) y si se puede las áreas de expansión de Girón, como nuevos usuarios de AMB, para esto se debe modificar el convenio e incluir al Municipio de Girón, para garantizar la continuidad del servicio.
- El Municipio continua en conversaciones con AMB analizando varias propuestas incluyendo la sociedad con AMB.
- Como las condiciones del proyecto cambian con los aportes de AMB, el Municipio reinicia las negociaciones con AMB.

6. Findeter Ing. Andrés Gañan indica que se debe definir por el Municipio AMB:

- Operación del sistema
- Contrato de venta de agua en bloque.
- Se debe tener en cuenta el impacto del proyecto que garantiza el suministro en época de sequía, el cual se debe modificar teniendo mayor cobertura con la inclusión de zonas de expansión en Lebrija a través de modificación del convenio, lo cual se debe analizar jurídicamente por Findeter y Ministerio.

7. El Ministerio indica:

- Se debe tener en cuenta que el Objeto del proyecto es para *“optimización del suministro de agua potable para el municipio de Lebrija Santander”* y no se puede modificar.
- Con respecto al convenio se puede modificar de acuerdo con la negociación de operación entre el Municipio y AMB, si es necesario se puede incluir a Girón.
- De acuerdo con el alcance que tiene el impacto del proyecto, se debe revisar la posible ampliación a zonas de expansión en el sector de Lebrija.
- Se debe evaluar la procedencia del suministro de agua desde el tanque de almacenamiento de san pablo, a las áreas de expansión de Girón por el objeto del convenio.
- Con respecto a la solicitud del Ministerio de tener contrato de venta de agua en bloque entre el Municipio y AMB que garantice el suministro de agua al proyecto para trámite de reformulación No, 4, se informa que:
  1. en reunión del 22 de febrero de 2024, *“Findeter y el MVC, ofrecieron su apoyo técnico y jurídico en el tema, para que se logre suscribir el contrato o convenio de venta de agua y operación del sistema. Lo antes posible, dado que según indico el Ministerio de Vivienda, dicho documento es requisito previo para tramitar y aprobar la reformulación Nol. 4.”*
  2. En correo del 10-04-24 del Ministerio a Findeter con lo siguiente:
    - *“El 29 de enero de 2024, se realizó reunión de socialización del proyecto por parte de Findeter a los nuevos funcionarios de la Gobernación y del Municipio de Lebrija con presencia del AMB, Empulebrija y MVCT, en las oficinas de FINDETER Bucaramanga, con las siguientes Conclusiones:*
      1. *Para el 2 de febrero de 2024, se reanudan mesas de trabajo de venta de agua en bloque entre AMB y Municipio.*



FORMATO: ACTA  
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL  
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

*2. la reformulación No. 4 con adicionales necesitados para el proyecto se entregará por Findeter y Municipio al Ministerio para su trámite.*

*De acuerdo con lo anterior el Ministerio solicita para el trámite de la reformulación No. 4, el contrato de venta de agua en bloque entre el Municipio de Lebrija y el AMB, que garantice el suministro de agua al proyecto”.*

8. El Ingeniero Carlos Rodríguez del MVCT indica con respecto al contrato de venta de agua en bloque, que se pueden tener varios tipos de contrato, por ejemplo:

- Contrato de Interconexión
- Contrato de suministro de agua potable.

9. El Municipio indica revisar la posibilidad que un privado “CAMACOL” pueda invertir dineros en el proyecto con proyección a zonas de expansión.

### **COMPROMISOS (Si aplica)**

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Reuniones de operación, contrato de venta de agua en bloque y aporte recursos por AMB.	Municipio Lebrija y AMB	Marzo- abril 2025
2	Reunión Findeter y AMB conocer posición de AMB	Findeter y AMB	21-3-2025

Elaboró: Jorge rojas  
Fecha: 14-03-25